

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #6, Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 1998.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinosa Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Sonia L. Vázquez García
10. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
11. Hon. Angel C. Cora Romero
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
15. Hon. Edilberto Rosario Miranda

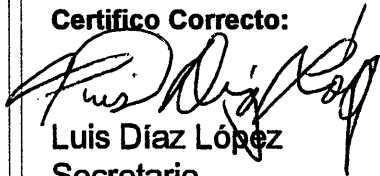
EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Carlos Santana Cuadrado

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #7
Resolución # 6

Serie 1998-1999
Serie 1998-1998

Presentada por: La Administración

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JULIO CÉSAR LOPEZ GERENA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, A RECIBIR FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS PARA LA PROPUESTA "CHILD CARE" Y DICHA ASIGNACIÓN EN BLOQUE PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO PROVENIENTES DE FONDOS CDBG.

POR CUANTO: El Departamento de la Familia, Administración Familias y Niños auspicia un Centro de Cuidado de niños entre las edades de cero meses a 12 años de edad.

POR CUANTO: Este Centro también es extensivo a jóvenes de 13 a 18 años de edad que tengan deficiencias en el desarrollo por alguna condición congénita.

POR CUANTO: Este Centro ofrecerá una serie de actividades encaminadas a fortalecer y estimular las destrezas y habilidades de los niños, tales como orientación y educación en diferentes áreas, entre éstas: teatro, manualidades, arte, talleres educativos, economía doméstica, música, educación física y otros.

POR CUANTO: Los niños participantes tienen la oportunidad de asistir mediante excursión a diferentes lugares de interés para enriquecer sus conocimientos sobre el acontecer diario y la historia de nuestra Isla.


POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1 : Autorizar al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde del Municipio de Humacao, a recibir fondos del Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños para la propuesta "Child Care" y dicha asignación en bloque para el cuidado y desarrollo del niño provenientes de fondos CDBG.

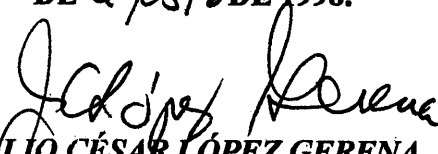
SECCIÓN 2 : Copia certificada de esta Resolución deberá ser remitida al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao, a la Licenciada Nilsa Jusino, Administradora de la Administración de Familias y Niños.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 1998.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 7 DE agosto DE 1998, Y FIRMADA POR MÍ EL DÍA 7 DE agosto DE 1998.


JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE